



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación De Expedientes Técnicos N° 035 -2019-MPH/CRAET

Ayacucho,


20 MAR. 2019


VISTO:

La Sesión No 024-2019-MPH/CRAET, de fecha 20 de Marzo del 2019, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico Modificado Proyecto: **“Construcción de Pistas en el Primer Pasaje de la Prolongación Manco Capac del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga Ayacucho”**, y con Informe N° 045-2019-MPH/31-AMC, de fecha 19 de marzo 2019, Informe N° 178-2019-MPH/54, de fecha 15 de marzo del 2019, Informe N° 216-2019-MPH/31.32 fecha 12 de marzo del 2019, Informe N° 015-2019-MPH/OECP-RO de fecha 04 de marzo y demás actuados, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de Enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Fecha de Registros fecha 06 de Diciembre 2018 ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 2434855**) **“Construcción de Pistas en el Primer Pasaje de la Prolongación Manco Capac del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga Ayacucho”**, y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 126-2018-MPH/CRAET de fecha 06 de diciembre del 2018, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de **S/. 32,820.52** (Treinta y dos mil ochocientos veinte con 52/100 nuevos soles);

Que, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 024-2019-MPH/CRAET) de fecha 20 de marzo del 2019, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico modificado del Proyecto: **“Construcción de Pistas en el Primer Pasaje de la Prolongación Manco Capac del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga Ayacucho”**, Teniendo en cuenta en referencia el Informe No 045-2019-MPH/31-AMC de fecha 19 de marzo del 2019, del Evaluador de la CRAET;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-APROBAR la Modificación del Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto **“Construcción de Pistas en el Primer Pasaje de la Prolongación Manco Capac del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga Ayacucho”**, por el monto de **S/. 32,820.00** (Treinta y dos mil ochocientos veinte con 00/100 Soles), para ejecutarse en el año 2019, por cumplir con los requisitos establecidos el numeral 23.12 del Artículo 23 de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2434855	“Construcción de Pistas en el Primer Pasaje de la Prolongación Manco Capac del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga Ayacucho.”.
OBRA.	: 4000075	Construcción de Vía Local
FUNCIÓN	: 15	Transportes
DIVISIÓN FUNC.	: 036	Transporte Urbano
GRUPO FUNC	: 0074	Vías Urbanas
SEC. FUNC.	: 116	
FTE. FTO.	: 18	Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones-Canon Minero.

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias; Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Unidad Formuladora estudios, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), **y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. CARLOS J. BARRIENTOS TACO
PRESIDENTE
CIP. 64706

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. JUAN TORRES CONGACHI
MIEMBRO TITULAR
CIP. 183231

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ELIAS AZPUR PARIONA
MIEMBRO ALTERNO
CIP. 116764